

Santiago, 25 de mayo de 2015.
GG: 618 / 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa.
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHOS ESENCIALES

Ref.: Poder comprador de acciones.

Inscripción en el Registro de Valores N° 0272

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la ley 18.045, y la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a usted en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Que hemos sido informados por nuestro controlador SURA S.A., que con fecha 25 de mayo del presente, ésta ha decidido reabrir por un período de 30 días más, a contar de hoy, el poder comprador de las acciones de AFP Capital S.A., mediante un Contrato de Servicio y Gestión de Poder de Compra suscrito con Corredores de Bolsa SURA S.A., para tales efectos.

El precio de compra será \$261,95 por acción.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.



Eduardo Vildósola Cincinnati.
Gerente General